



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PROCESO DE LEGALIZACION No. 2013 - 001

ASENTAMIENTO HUMANO FIGUEROA

EDICTO No. 001

El suscrito Secretario de Planeación Municipal, de conformidad con los Articulo 37 y 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace saber que se ha iniciado formalmente el proceso de legalización del asentamiento humano denominado, “Barrio Figueroa” ubicado en la ciudad de Pasto el cual ha quedado en al acta No. 003 del 24 de mayo de 2013.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento del mandato legal, se comunica del inicio del trámite de legalización del asentamiento humano denominado “Barrio Figueroa” a todos los terceros que puedan estar interesados o puedan resultar afectados con las decisiones que se tomen en el asunto.

Que pueden vincularse al proceso dentro del término de 10 días contados a partir de la fijación de este edicto y consultar el expediente No. 2013-001 en la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial de lunes a viernes en horas de oficina.

Dado en San Juan de Pasto, mayo 30 de 2013

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR RAUL ERAZO PAZ

Secretario de Planeación

ALEJANDRA DELGADO NOGUERA

Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

NIT: 891280003
C.A.M. Rosales II via Anganoy
Teléfonos: +(57) 7296360 ext. 11 +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7296360
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 –
Correo electrónico: planeacion@planeacionpasto.gov.co
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

